



# ALCALDIA MUNICIPAL

Concordia, Olancho

TELÉFONO: 2189-5025 / 2789-5026

Nº 108803

## ORDEN DE PAGO

Tesorero (a): Yesica Yoseli Martínez

Paguése (a): Carlos Francisco Turcios

La cantidad en letras: Cincuenta y un mil Seleccionos

Cheque No. 6114

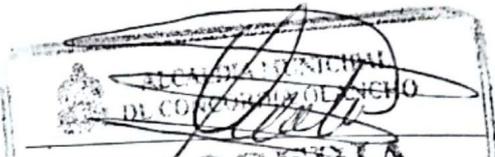
L. 51,700-

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gasto Corriente
				Gasto de Inversión Social
				Gasto Deuda Pública
Código:	Código:	Código:	Código:	

GRUPO	SUBGRUPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
			Anticipo del 30% por ciento por reparación de calle que conduce de Campamento a Tablón y Elavadero. Contrato de 75 Horas. Máquina cobro del 15% de impuesto sobre venta. C/Deuda Anterior por aver arreglado el trabajo en el mes de Agosto del 2021	51,700-
				51,700-

FECHA: 07/06/2022

  
 Alcalde (sa) Municipal  
 Firma y Sello

  
 Tesorero (a) Municipal  
 Firma y Sello  
 Fecha: \_\_\_\_\_

POR Carlos Francisco Turcios  
0801 - 1992 - 10887

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 21.400,00

Se extrae de la tesorería municipal la cantidad de LPS 21.400,00  
( Veintiuna mil cuatrocientos )

Forma de pago efectivo ( ) cheque N° 6114

Banco BANCA MICHES valor correspondiente por

Concesión labores del 1er piso para reparación  
de calles que corren de Comunal a la 1ra  
y también control de 15 lunes  
según cobra el 15% de impuesto sobre ventas  
(Dato: anterior por una negligencia en el mes de  
Agosto 2021)

Concordia Olanchó 02 del mes 06 del 2022

Carlos Francisco Torales

Recibí conforme

Identidad N° CEOL-1492-10887

Impuesto Vecinal \_\_\_\_\_

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### CONTRATO No.064

Nosotros, **MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS**, mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller Agrónomo y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No.1504-1966-00138, actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Concordia, facultado para realizar este acto y quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra **CARLOS FRANCISCO TURCIOS ESCOBAR**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y vecino de la comunidad de Concordia, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0801-1992-10887 actuando de manera personal facultado para realizar este acto, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", en virtud de que bajo los términos de dicho Convenio han acordado la acción de la Reparación de Carreteras del desvío Carrizal Hacia concordia Y de Concordia hacia Lavaderos lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA, hemos convenido como en efecto celebramos el presente "CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES" que estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes: PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA realizará las actividades según los Términos de Referencia señalados en el Anexo A, "Términos de Referencia", que forma parte integral de este Contrato. EL CONTRATISTA se compromete a brindar sus servicios Profesionales en forma compatible con las mejores prácticas profesionales y técnicas usadas en actividades de la naturaleza descrita en el Anexo A. SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA realizará las siguientes actividades : Reparación de calles del desvío de carrizales hacia concordia 14 Km, reparación de calles de concordia hacia la comunidad de villa Fátima o el Tablón, reparación de ramales de calles del Casco urbano y hacer un Cumplimiento de 87 Horas Tractor en el Trabajo Técnico con Patrol TERCERA PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO: El CONTRATISTA ejecutará las actividades durante el período de un mes calendario contados a partir del anticipo. CONTRATANTE. CUARTA: MONTO DEL CONTRATO: por solicitud del CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por sus servicios profesionales un monto global de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 172,500.00)** por la ejecución de las actividades, conforme a lo indicado en el Anexo A y Anexo B "Oferta del contratista". Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. B. Calendario de Pagos: Conforme a los informes de avance que sean certificados por el Supervisor que designe el CONTRATANTE, los pagos se efectuarán de la siguiente forma: Se le Dara un solo pago, una vez que esté perfeccionado el Contrato y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, que corresponde al pago final de la prestación de servicio previo entrega del informe final, según Actas de actividades ejecutadas, elaboradas entre el CONTRATISTA, a solicitud del CONTRATANTE, pagará dentro de los quince días calendario de recibida la solicitud de pago por parte del CONTRATISTA. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente QUINTA: RESCISION DEL

## ANEXO A

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

##### 1.1 Órgano de contratación

Alcaldía Municipal de Concordia.

##### 1.2 Nombre del proyecto

Reparación de calles Secundarias del municipio de concordia

##### 1.3 Código de la propuesta

.

#### 2. OBJETIVO DEL CONTRATO

El objetivo general del contrato es Reparacion de 30 Kms de Carretera Establecer Normas de seguridad vial en la Comunidad de Concordia.

##### **Objetivos específicos**

Reparar las calles secundarias del municipio de concordia

##### **Resultados que debe alcanzar el consultor:**

- Reparación de calles del desvió de carrizales hacia concordia 14 Km, reparación de calles de concordia hacia la comunidad de villa Fátima o el Tablón, reparación de ramales de calles del Casco urbano y hacer un Cumplimiento de 86.25 Horas Tractor en el Trabajo Técnico con patrol.

## 3. AMBITO DE LAS ACTIVIDADES

### 3.1. Actividades específicas a realizar por el contratista

- Reparación de calles del distrito de carrizales hacia concordia - 6 Km
- reparación de calles de concordia hacia la comunidad de rito y hacia a de Tablon,
- reparación de ramales de calles del 1. sector urbano

## 4. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

### 4.1. Localización geográfica

El Municipio de Concordia tiene 268 Km<sup>2</sup>, con 11 aldeas y 90 caseríos perteneciente a la Mancomunidad de Municipios del Norte de Olancho, está ubicada en la parte occidental del departamento de Olancho, posee una población de 8,317 habitantes con una población rural de 5,381 habitantes y 1,540 habitantes en la población urbana.

### 4.2. Fecha de inicio y periodo de ejecución

La fecha de inicio prevista es el con la firma del contrato, y el periodo de ejecución del contrato será de un mes a partir del primer anticipo del contrato.

## 5. REQUISITOS

### 5.1. Perfil del personal

- Empresa o Persona con experiencia en Maquinaria de Construcción
- Disponibilidad de Equipo Tractor D-4 y D-6 Patrol
- Experiencia en el manejo y cuidado de material selecto.
- Reside en el Departamento de Olancho.
- Disponer de su propia logística para el desempeño de sus actividades
- Disponibilidad inmediata.

### 5.2. Equipo y otros servicios que debe proveer el contratista

- Poseer Tractores D-6, D-4 y Patrol
- Poseer Low-Boy (Equipo para Transporte)

## **6. INFORMES**

### **6.1 Normas sobre preparación de informes**

Se presentará fotografías durante y final de las Actividades.

### **6.2 Presentación y aprobación de los informes**

No se presentará ningún informe

## **7. PROCEDIMIENTOS DE PAGO**

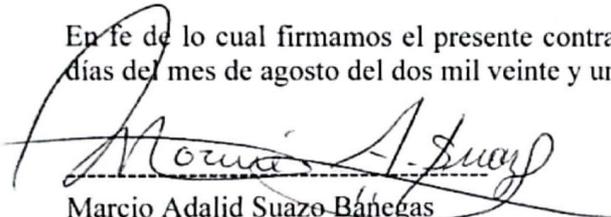
Se realizarán de la siguiente forma:

- Un pago Final con la presentación de la Obra Terminada

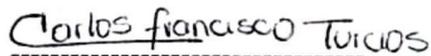
Monto disponible es **CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (L. 172,500.00.)**.

**CONTRATO:** Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para el **CONTRATANTE**: a) El mutuo consentimiento de las partes. b) Por muerte de **EL CONTRATISTA** o incapacidad física o mental Del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato. c) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. d) Por incumplimiento del **CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas. e) Cuando **EL CONTRATISTA** sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. f) Por caso fortuito o fuerza mayor. g) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de **EL CONTRATISTA** que haga imposible el cumplimiento del Contrato. **SEXTA: LEYES APLICABLES:** Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte **del CONTRATANTE** de contratar nuevamente, pagar prestaciones y tampoco cubre indemnización por preaviso y cesantía. **SEPTIMA: CESION.** **EL CONTRATISTA** no podrá ceder Este Contrato o parte alguna del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del **CONTRATANTE**. **OCTAVA: CONTROVERSIAS:** Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato las partes se someten a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo correspondiente. **DECIMA: GRAVAMENES.** **EL CONTRATISTA** es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **NOVENA PRIMERA: ACEPTACION DE CONDICIONES:** Ambas partes aceptan los términos Del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Comunidad de Concordia, a los 15 días del mes de agosto del dos mil veinte y uno.



Marcio Adalid Suazo Bañegas  
Alcalde Municipal de Concordia.  
**CONTRATANTE**



CARLOS FRANCISCO TURCIOS  
**CONTRATISTA**

#### **LISTA DE ANEXOS**

- Anexo A: Términos de Referencia
- Anexo B: Cotización del Contratista.
- Anexo C: Especificaciones Técnicas.



## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA REPARACION DE CALLES

1. TRASLADO DE MAQUINARIA.
2. APERTURA DE CUNETAS”.
3. LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS”.
4. LIMPIEZA DE FAJINAS”.
5. PERSONAL DANDO INDICACIONES
6. ENTREGA DE REPARACION DE CALLES



República de Honduras  
Servicio de Administración de Impuestos  
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 18/02/2018

RTN: 0801199210014

CARTE DE PAGO  
Nombre y Razón Social

	Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>	

Este pago se realiza en virtud de la Ley de Ingresos y de la Ley de Procedimiento Tributario de Honduras, y de la Ley de Procedimiento Tributario de la República de Honduras, y de la Ley de Procedimiento Tributario de la República de Honduras, y de la Ley de Procedimiento Tributario de la República de Honduras.

*[Handwritten Signature]*



Administración Tributaria  
Calle Constituyente número 1, Edificio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Tegucigalpa, Honduras  
Número de Documento: SDR-412 9542127





MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 120,750

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. 120,750  
(Ciento veinte mil Setecientos cincuenta)

Forma de pago efectivo ( ) cheque N° 6087

Banco BANHCAFE valor correspondiente por

Concepto: pago por horas de tractor

Concordia Olancho 02 del mes 06 del 2022

Carlos Francisco Turcios.

Recibí conforme

Identidad N° 0901-1992-10087

Impuesto Vecinal \_\_\_\_\_

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar